



MDS N.º 1002/2022

Fernando de la Mora, 25 de agosto de 2022

Señora

**Gloria Paredes**, Directora  
Servicio Nacional de Catastro

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N° 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Considerando que el inmueble individualizado más abajo pertenece al Estado Paraguayo (Ministerio de Desarrollo Social), solicito sus buenos oficios a efectos de realizar la asignación de cuentas corrientes catastrales a los lotes destinados a espacios verdes e instituciones públicas de la manzana I, del inmueble que se detalla a continuación:

<b>Padrón N.º</b>	<b>Distrito</b>	<b>Departamento</b>	<b>Territorio Social</b>
4.876	Horqueta	Concepción	María Auxiliadora Base III

El pedido se realiza a fin de continuar con los trámites finales de regularización del territorio social. Se adjunta una (01) carpeta con las documentaciones necesarias.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa, que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas, en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarla cordialmente.



**Abg. Fabio Candia Sánchez**  
Secretario General



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro

jv/fc

*Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.*



**T.S MARIA AUXILIADORA BASE III, DISTRITO DE HORQUETA; DEPARTAMENTO  
CONCEPCION, FINCA N°: 4293; PADRON N°: 4876.-**

LA CARPETA CONTIENE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ 1 (una) copia simple de nota expediente observado. -
- ✓ 1 (un) CD - Soporte digital. -
- ✓ 1 (una) Copia Autenticada del Título de Propiedad. -
- ✓ 1 (un) Original de Plano con asignación de cta. Cte. de calles y lotes.
- ✓ 1 (un) Original de Resolución J.M N° 317/2009 por la cual se aprueba el proyecto de Fraccionamiento de forma definitiva. -
- ✓ 2 (dos) Copias Autenticadas de Resolución J.M N° 317/2009 por la cual se aprueba el proyecto de Fraccionamiento de forma definitiva. -
- ✓ 1 (una) boleta Exoneración de Impuesto Inmobiliario del 2022.
- ✓ 1 (una) Copia simple de Registro M.O.P.C 2022 y C.I del Profesional.
- ✓ 3 (tres) Originales del Plano en papel obra primera. -
- ✓ 1 (un) Original del Informe Pericial. -
- ✓ 2 (dos) copias autenticadas del Informe Pericial. -

FOLIADO DEL 02 AL 131

  
Cristhian Torales, Técnico  
Departamento de Infraestructura  
Dirección Programa TEKHOA



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Ministerio de  
HACIENDA



## Expedientes

Expediente Nº **183.727**

Recurrente : *MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL*

Cta.cte. o Padrón Nº: **4876**

Distrito: *HORQUETA/CONCEPCION*

Concepto : *ASIGNACION P/FRACCIONAMIENTOS*

Observación: *C/CD*

Ref/Profesional: *MIERES DOMINGUEZ, CARLOS DEMETRIO*

Fecha: *31-08-2022* Hora: *08:58:31*

Firma :



U T A